

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**COLLADO VILLALBA**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución del concejal de Recursos Humanos, n.º 1864/2024 de 14 de marzo de 2024, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“En relación a la convocatoria para cubrir en propiedad tres plazas de oficial, con carácter de personal laboral indefinido fijo, en el Ayuntamiento de Collado Villalba, grupo de titulación III, a través del sistema de Concurso de Méritos, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de 2022 para la estabilización de empleo temporal, del Ayuntamiento de Collado Villalba, en aplicación de la Disposición Adicional Sexta y Octava de Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, cuyo extracto fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 301, de 19 de diciembre de 2022 y “Boletín Oficial del Estado” n.º 243, de 11 de octubre de 2023.

Aprobada por resolución n.º 9457, de 4 de diciembre de 2023, del concejal de Recursos Humanos, la designación del tribunal de selección, así como la lista provisional de admitidos/excluidos al procedimiento, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 3, de 4 de enero de 2024, siendo la designación del tribunal la siguiente:

Presidente/a:

- Titular: Héctor Allas Serrano.
- Suplente: Ignacio Rodrigo Rodríguez Pozuelo.

Vocales:

- Titular: Paloma Rascado Martínez.
- Suplente: Antolín González Lara.
- Titular: Sonia Rodríguez Barroso.
- Suplente: Violeta Collado Redondo.
- Titular: César Pérez de Villar Palomo.
- Suplente: Roberto González Lara.
- Titular: Juan Carlos González González.
- Suplente: Ernesto Jiménez Blázquez.

Secretario/a:

- Titular: Alicia Botas Domínguez.
- Suplente: Esperanza Hernández Piñeiro.

Advertido error de transcripción, procede su corrección, de tal forma que donde dice:

- Titular: César Pérez de Villar Palomo.

Debe decir:

- Titular: Óscar López Maderuelo.

RESUELVO

Primero.—Proceder a la corrección en la designación del Tribunal, de la forma expuesta.
Segundo.—Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Collado Villalba”.

En Collado Villalba, a 20 de marzo de 2024.—La alcaldesa M.^a Dolores Vargas Fernández.

(02/4.556/24)

